

	INFORME OCI-006	PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:		Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007
Elaboró: SARA LUCIA GUERRERO GUERRERO Profesional Especializada OCI		Revisó: SILADY ORTEGA GOMEZ	Vo. Bo.:
		Cargo: Directora General	
Fecha: 15 de Mayo de 2026		Fecha: 15 de Mayo de 2026	

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
VIGENCIA 2026

SARA LUCÍA GUERRERO GUERRERO
 Profesional Especializado Área de Control Interno

Mayo 2026
Mocoa – Putumayo

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno (OCI) de CORPOAMAZONIA, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 12, literal e), de la Ley 87 de 1993, así como en los Decretos 648 de 2017, 1499 de 2017 y el artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015, tiene a su cargo el seguimiento a las orientaciones y obligaciones derivadas del cumplimiento de las actividades definidas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) para cada vigencia.

En este marco, el presente informe expone el seguimiento realizado a las actividades programadas para el **primer cuatrimestre de 2026**, evaluando su nivel de avance y grado de cumplimiento frente a los plazos establecidos por la administración.

Por su parte, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de que las entidades del orden nacional, departamental y municipal formulen anualmente una estrategia integral de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia debe contemplar, entre otros aspectos, la elaboración de un Mapa de Riesgos de Corrupción, la adopción de medidas concretas para su mitigación, la implementación de acciones de racionalización de trámites y el fortalecimiento de los mecanismos de atención al ciudadano.

En atención a estos lineamientos, la metodología adoptada por CORPOAMAZONIA se estructura en cinco componentes autónomos e independientes:

1. **Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción:** Identificación y análisis de los riesgos de corrupción específicos dentro de la entidad, y desarrollo de estrategias para su mitigación.
2. **Racionalización de Trámites:** Optimización de los procesos administrativos para reducir la burocracia y facilitar la interacción con los ciudadanos.
3. **Rendición de Cuentas:** Establecimiento de mecanismos claros y accesibles para la rendición de cuentas a los ciudadanos y a las partes interesadas.
4. **Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano:** Implementación de prácticas y procedimientos que garanticen una atención eficiente, oportuna y de calidad a los ciudadanos.
5. **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** Aseguramiento de la transparencia en la gestión pública y el acceso a la información relevante para los ciudadanos.

Adicionalmente, el PAAC contempla un componente de **Iniciativas Adicionales**, orientado a robustecer la estrategia anticorrupción mediante la incorporación de nuevas prácticas y enfoques innovadores.

El presente informe analiza el avance de las actividades correspondientes al primer cuatrimestre de 2026, valorando su nivel de cumplimiento frente a los objetivos definidos y su contribución al fortalecimiento y mejora continua de la gestión institucional.

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	

1. OBJETIVOS

- ✓ Verificar el cumplimiento de las actividades de control determinadas en el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad, así como también la posible materialización de los riesgos reportados por cada dependencia.
- ✓ Evaluar el diseño de los controles de los riesgos descritos en el mapa de riesgos.
- ✓ Evaluar la política de administración de riesgos.

2. ALCANCE

El seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción comprende el período del 1 de enero al 30 de abril de 2026 y presenta los resultados de la evaluación realizada a las acciones implementadas para prevenir, mitigar y controlar la materialización de dichos riesgos en CORPOAMAZONIA. Este análisis se fundamenta en la información reportada por los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de CORPOAMAZONIA, de acuerdo con la estructura del Sistema Integrado de Gestión.

- a) **Procesos de Direccionamiento Estratégico:** en ellos se encuentran los lineamientos de la Alta Dirección para garantizar el cumplimiento de los Objetivos, Políticas y Estrategias que conlleven al desarrollo de la Misión, Visión de la entidad y el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad de CORPOAMAZONIA, la conforman los procesos de Planificación Corporativa (PCO), Comunicación e Información Pública (CIP) y Desarrollo Organizacional (DOR)
- b) **Procesos Misionales:** son los que contribuyen al logro de la Misión, a la razón de ser de CORPOAMAZONIA. Estos procesos garantizan el uso adecuado de los recursos públicos, el enlace con la comunidad a través de los canales de participación ciudadana, igualmente velan por la implementación y permanente mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, entre los cuales encontramos los procesos de Gestión de Proyectos (GPR), Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales (LAR), Asesoría de Planificación y Gestión Ambiental (APG) y Control y Vigilancia (CVR).
- c) **Procesos de Apoyo:** incluyen todos los procesos que se encargan de proveer los recursos a todos los procesos, con el fin de que cumplan con la misión institucional y con los requisitos establecidos para cada uno de estos. Los procesos de apoyo garantizan el suministro de recursos humanos, tecnológicos, financieros y logísticos; igualmente velan por la implementación y permanente mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, entre ellos tenemos el proceso de Contratación de Obras, Bienes y Servicios (CBS), Gestión de Recursos Físicos (GRF), Gestión de Talento Humano (GTH), Gestión Documental (GDO) y Gestión Financiera (GFI).
- d) **Proceso de Evaluación y Mejora:** Se incluyen los procesos de medición y seguimiento encargados de monitorear periódicamente el desempeño de los procesos y procedimientos de CORPOAMAZONIA, son parte integral de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, conformados por el proceso de Control y Evaluación (CYE) y Mejoramiento Continuo (MCO)

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	

3. FUNDAMENTO LEGAL

Entre la normatividad y documentos que regula la Gestión del Riesgo en las entidades públicas se relacionan las siguientes:

- ✓ **Ley 87 de 1993:** “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ **Ley 1474 de 2011:** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- ✓ **Decreto 1081 de 2015:** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- ✓ **Decreto 1083 de 2015:** “Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.
- ✓ **Ley 1712 de 2015:** “Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública”
- ✓ **Decreto 124 de 2016:** por el cual se sustituye el capítulo IV de la parte I del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- ✓ **NTC -SO 31000:** Gestión del Riesgo: Principios y Directrices.
- ✓ Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 5 de diciembre 2020.

4. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, adelantó las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos del presente seguimiento:

- ✓ Verificar en la página web Institucional, la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- ✓ Solicitar a los líderes de los procesos evidencias y soportes para el seguimiento de los avances de las acciones reportadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, para el primer cuatrimestre.
- ✓ Consultar el documento "Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" establecido en las "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 vigencia 2015.
- ✓ Realizar y publicar un informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2026.
- ✓ Realizar sugerencias y recomendaciones.

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo a la Resolución No.0095 del 30 de enero de 2026, Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Corporación para el Desarrollo sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA, vigencia 2026, como estrategia para la lucha contra la corrupción, como podemos evidenciar en la página web institucional link: http://200.21.14.36:85/resoluciones/uploadFiles/2026_DTP_0095.pdf

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006		Versión: 1.0-2007

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se adopta, lo integran los siguientes componentes y/o políticas públicas:

- 1°. Primer Componente: Mapa de Riesgos - Gestión del riesgo de corrupción;
- 2°. Racionalización de trámites;
- 3°. Rendición de cuentas;
- 4°. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano;
- 5°. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información;

A continuación, se presentan los resultados del **seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción**, evidenciando las acciones adelantadas, los controles aplicados y los soportes documentales correspondientes, para los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la entidad, conforme al detalle relacionado en el desarrollo del presente informe.

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

No.		Descripción del Riesgo	Descripción del Control	Acciones Adelantadas	Evidencias del Seguimiento
1	PROCESOS ESTRATEGICOS	Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a la posibilidad de que los miembros del consejo o de la alta dirección manipulen información, decisiones o recursos de la organización para obtener beneficios personales, favorecer intereses específicos o desviar recursos de la entidad.	La entidad define, divulga y aplica políticas de conflicto de intereses, transparencia y supervisión, a través de lineamientos institucionales, capacitación a los funcionarios y seguimiento periódico, verificando su cumplimiento mediante registros y evidencias documentales, con el fin de prevenir decisiones que favorezcan intereses particulares.	El miércoles 4 de febrero de 2026 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo, en la cual se presentó y aprobó el Proyecto de Acuerdo No. 002 del 4 de febrero de 2026, "Por el cual se autoriza comisión de servicios al exterior a la Directora General de CORPOAMAZONIA y se realiza un encargo". Posteriormente, el 20 de marzo de 2026, a las 11:00 a.m., en el municipio de Puerto Nariño (Amazonas), se desarrolló la cuadragésima quinta sesión extraordinaria de la Asamblea Corporativa de CORPOAMAZONIA. Así mismo, el jueves 16 de abril de 2026, a las 10:00 a.m., en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ubicado en la Calle 37 No. 8–40, piso 4, en la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria del Consejo Directivo, en la cual se presentaron y aprobaron el Proyecto de Acuerdo No. 003 del 16 de abril de 2026, "Por el cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026 con recursos propios de balance de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA", y el Proyecto de Acuerdo No. 004 del 16 de abril de 2026, "Por el cual se autoriza comisión de servicios al exterior a una funcionaria pública del nivel asesor de CORPOAMAZONIA". Finalmente, el 29 de abril de 2026 se realizó la audiencia pública denominada "Presentación del nivel de cumplimiento	Se puede verificar con las actas correspondientes

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006		Versión: 1.0-2007

				del Plan de Acción Institucional 'Amazonía para el Mundo', vigencia 2025".	
2		Posibilidad de afectación económica y reputacional por Ausencia y deficiente publicación de información, que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público, hacia un beneficio particular.	Implementación de controles de acceso a la información institucional mediante la asignación y gestión de usuarios, claves y perfiles, garantizando la confidencialidad de la información reservada.	Existe restricción en el acceso a la información clasificada como de reserva institucional; las credenciales correspondientes son administradas exclusivamente por la Oficina de Sistemas. Claves de acceso: de uso restringido y bajo control de la Oficina de Sistemas. Informe de actividades realizadas: documento que consolida las gestiones y acciones ejecutadas en el periodo correspondiente.	Número de Actividades Realizadas.
3		Posibilidad de afectación económica y reputacional, por manipulación inadecuada de los equipos de cómputo y fallas en la red eléctrica podrían facilitar la alteración, pérdida o acceso indebido a información confidencial o sensible, permitiendo actos de corrupción como la modificación de datos, la eliminación de evidencia digital o la apropiación indebida de recursos institucionales.	Implementación de controles de seguridad de la información mediante el uso de antivirus actualizado, copias de seguridad, gestión de accesos, almacenamiento en red institucional y clasificación de la información, conforme a políticas y procedimientos establecidos.	Los funcionarios y/o contratistas que se vinculan por primera vez a CORPOAMAZONIA participan en el proceso de inducción y reintroducción, en el cual se socializan los procedimientos para el acceso a la información institucional, mediante el uso de credenciales (usuario y contraseña). La entidad cuenta con un sistema de copias de seguridad mediante tomas instantáneas de los archivos almacenados en el servidor, cuya capacidad de almacenamiento contribuye a garantizar la integridad y seguridad de la información. La jornada de inducción y reintroducción dirigida a todos los funcionarios de planta y contratistas de CORPOAMAZONIA se tiene programada para el mes de junio de 2026.	Informe de Actividades realizadas
4		Posibilidad de afectación económica y reputacional por utilizar información de uso interno, restringida o confidencial de la Corporación para favorecer a un tercero a cambio de un beneficio particular	El profesional de sistemas gestiona y controla el acceso a la información institucional mediante la asignación, modificación y restricción de usuarios, claves y perfiles, garantizando que solo el personal autorizado acceda a información de carácter reservado, dejando evidencia de los accesos y permisos otorgados.	Existe restricción en el acceso a la información clasificada como de reserva institucional; las credenciales correspondientes son administradas exclusivamente por la Oficina de Sistemas. Claves de acceso: de uso restringido y bajo control de la Oficina de Sistemas. Informe de actividades realizadas: documento que consolida las gestiones y acciones ejecutadas en el periodo correspondiente.	Número de Actividades Realizadas.

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2026
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

5	PROCESOS MISIONALES	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones de los órganos de control, debido a la priorización indebida de proyectos y favorecimiento a terceros por intereses particulares, generando desviación de recursos.	El profesional especializado del Banco de Proyectos verifica la viabilidad técnica de los proyectos, realiza seguimiento a su ejecución y valida su aceptación por parte de la comunidad mediante actas, con el fin de asegurar que la priorización y ejecución respondan a criterios técnicos y al interés general.	En este período se ha viabilizado un proyecto: 1. Implementación de Acciones de Restauración en Áreas de Ecosistemas Estratégicos en la Cuenca del Río Hacha, Municipio de Florencia, Departamento de Caquetá, Código de Viabilidad: 06-018-001 3203-01-04 001-26. Fecha de Viabilidad: 6 de abril de 2026.	Informes de seguimiento de proyectos formato SIP6 diligenciado \\192.168.1.6\spl\3. Inv Ambiental\4. Banco\Viabilidades\2026
6		Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones de los órganos de control, debido a la generación de productos no satisfactorios durante la ejecución de los proyectos, por incumplimiento de procedimientos y controles establecidos.	El profesional especializado del Banco de Proyectos verifica la aplicación de los procedimientos establecidos y el cumplimiento de los requisitos técnicos durante la ejecución de los proyectos, mediante revisión de registros y seguimiento periódico, dejando evidencia documental. - Apertura de procesos disciplinarios.	El supervisor de cada proyecto de CORPOAMAZONIA tiene la obligación de ejercer vigilancia permanente sobre la correcta ejecución del objeto contractual, así como de elaborar y presentar el respectivo informe de supervisión. El seguimiento continuo mediante el reporte de información en los formatos SIP 6 y sus anexos, así como en las plataformas virtuales correspondientes a proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR – Gesproy) o del Presupuesto General de la Nación (PGN – Seguimiento a Proyectos de Inversión, SPI), permite al supervisor y a la entidad contar con información oportuna y confiable para la adopción de decisiones y la ejecución de los procedimientos requeridos en relación con cada proyecto.	Informe de Supervisión.
7		Posibilidad de afectación económica y reputacional por la expedición de un acto administrativo como autoridad ambiental (Otorgamiento o negación de un permiso, licencia, autorización, concesión o certificación ambiental, o decisión sancionatoria ambiental), sin el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales, o por tráfico de influencias, para favorecer a un cliente externo.	Revisión por parte de los abogados sean funcionarios o contratistas de las DTs de todos los expedientes y el correspondiente proyecto de acto administrativo enviado por la Territorial que toma decisión de fondo de acuerdo con el procedimiento establecido, esta revisión se realiza de manera periódica cada vez que se asigne un expediente a la DT, como punto de control de legalidad, así en los eventos de evidencias irregularidad, o incumplimiento normativo proceder al saneamiento correspondiente, devolución, o cambio de decisión que en derecho	Revisar integralmente los proyectos de actos administrativos remitidos por las Direcciones Territoriales para firma de la Directora General y del Director Jurídico, con el propósito de verificar la consistencia y fiabilidad del informe técnico, así como garantizar que la decisión de fondo contenida en el acto administrativo se ajuste a la normatividad ambiental vigente.	Acto Administrativo

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2026
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

			corresponda.		
8		Puede provocar afectación económica y reputacional por multas y sanciones de órganos de control competentes, por recibir dádivas para favorecer al usuario sobre una decisión ambiental en el otorgamiento de actos administrativos (licencia, autorización, concesión o certificado).	El profesional especializado de la oficina jurídica verifica el cumplimiento de los procedimientos técnicos y legales en la expedición de actos administrativos ambientales (licencias, autorizaciones, concesiones o certificados), mediante la revisión de los expedientes y soportes documentales; adicionalmente, se realizan auditorías internas periódicas para validar la correcta aplicación de los procedimientos, y en caso de evidenciarse irregularidades o posibles actos de corrupción, se adelantan las acciones disciplinarias correspondientes, dejando evidencia de todas las actuaciones.	La entidad cuenta con un sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), habilitado a través de diversos medios electrónicos para la recepción de solicitudes, quejas y denuncias por parte de la ciudadanía. A la fecha de elaboración del presente informe, no se han registrado quejas relacionadas con el asunto en cuestión.	La entidad debe dar trámite oportuno y dentro de los términos legales a las denuncias que se presenten por este concepto, así como adelantar la apertura del proceso disciplinario correspondiente frente a los presuntos responsables. De igual manera, deberá poner en conocimiento de las autoridades competentes los hechos objeto de investigación, conforme a las disposiciones legales vigentes.
9		Puede provocar afectación económica y reputacional por multas y sanciones de órganos de control competentes, debido a presiones externas que afectan decisiones ambientales.	El profesional especializado de la oficina jurídica realizará el control de: - Libro de operaciones - Niveles de autorización	La entidad tiene implementado el sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos, a través de los diferentes medios electrónicos para la recepción de quejas y denuncias por parte del ciudadano, hasta la fecha del informe no se ha recibido ninguna queja relacionada al asunto.	A la fecha, no se tiene conocimiento de la existencia de presiones externas orientadas a influir o favorecer decisiones en materia ambiental. No obstante, la entidad debe fortalecer sus mecanismos de control, con el fin de mitigar, transferir, compartir o asumir adecuadamente los riesgos identificados.

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2026
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

10		Posibilidad de afectación económica y reputacional por multas y sanciones de los órganos de control, debido a la inobservancia de las obligaciones legales y jurisprudenciales en materia ambiental, en especial lo dispuesto en la Sentencia 4360 de 2018, al no actuar oportunamente frente a afectaciones al ambiente.	El profesional especializado de la oficina jurídica verifica el inicio, trámite y seguimiento de los procesos administrativos sancionatorios ambientales (PASA), asegurando su oportunidad y cumplimiento de los requisitos legales y jurisprudenciales, conforme a la normatividad vigente y la Sentencia 4360 de 2018, dejando evidencia documental de las actuaciones realizadas.	La entidad tiene implementado el sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos, a través de los diferentes medios electrónicos para la recepción de quejas y denuncias por parte del ciudadano, hasta la fecha del informe no se ha recibido ninguna queja relacionada al asunto.	La entidad deberá dar trámite oportuno, dentro de los términos legales establecidos, a las denuncias que se presenten por este concepto, así como adelantar la apertura del proceso disciplinario correspondiente frente a los presuntos responsables. De igual manera, deberá informar a las autoridades competentes sobre los hechos objeto de investigación, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
11		Posibilidad de afectación económica y reputacional por multas y sanciones de los órganos de control, debido a la recepción de dádivas para permitir el tráfico ilegal de recursos naturales o la explotación ilegal de recursos no renovables, en el marco de la expedición y seguimiento de trámites ambientales.	El Director Territorial realiza seguimiento a los trámites ambientales otorgados, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales conforme a los procedimientos establecidos, mediante la revisión de expedientes y soportes documentales, dejando evidencia de las actuaciones y reportando cualquier irregularidad detectada.	A la fecha, la entidad no ha recibido información documentada que evidencie pérdida de autoridad en materia ambiental. No obstante, en caso de presentarse situaciones de esta naturaleza, se deberá adelantar la correspondiente revisión e investigación, y, de ser procedente, iniciar el respectivo proceso disciplinario.	La entidad deberá fortalecer los mecanismos de control con el fin de prevenir y gestionar adecuadamente el riesgo, mediante su mitigación, transferencia, compartición o asunción, en caso de que este llegue a materializarse.
12	PROCESOS DE APOYO	Posibilidad de afectación económica y reputacional por multas y sanciones de los órganos de control, debido a la celebración indebida de contratos para favorecer a terceros en beneficio particular, en contravía de los principios de transparencia y selección objetiva	El profesional especializado de la oficina jurídica realiza seguimiento al proceso contractual, verificando el cumplimiento de los manuales de procesos y procedimientos y de los requisitos legales, incluyendo la publicación oportuna de la información en el SECOP, mediante la revisión de los expedientes contractuales y la generación de informes periódicos, dejando evidencia de las actuaciones realizadas.	Aplicación de los procesos y procedimientos en las diferentes modalidades contractuales, garantizando la integridad y completitud del expediente contractual. A la fecha, la entidad no ha recibido información documentada que evidencie el uso indebido del poder para favorecer a un determinado oferente en los procesos de selección.	Elaboración y presentación del informe mensual de contratación. En caso de presentarse algún evento relacionado con el riesgo analizado, este deberá ser tramitado por escrito, dejando debidamente documentadas las situaciones que puedan afectar la imagen institucional, así como las acciones adoptadas para su gestión.

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006		Versión: 1.0-2007

13	Posibilidad de afectación económica y reputacional por multas y sanciones de los órganos de control, debido al incumplimiento en la ejecución de contratos y convenios, por deficiencias en el seguimiento, control y aseguramiento de las obligaciones contractuales.	La entidad verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante la revisión y validación de las pólizas de cumplimiento, el seguimiento a la ejecución de los contratos y la evaluación del desempeño de los proveedores; en caso de presentarse controversias, acude al Comité de Conciliación para la adopción de las medidas correspondientes, dejando evidencia de todas las actuaciones realizadas.	Durante el periodo de seguimiento no se ha presentado ningún incumplimiento de obligaciones contractuales, por parte de contratistas.	La entidad deberá garantizar que, al inicio de la ejecución de los contratos y convenios, las pólizas de cumplimiento se encuentren debidamente presentadas, en formato legible y plenamente vigentes.
14	Posibilidad de afectación económica, reputacional y fiscal por la pérdida, alteración o uso indebido de los expedientes contractuales, debido a debilidades en su custodia, control y manejo durante su traslado y en las transferencias documentales.	La entidad controla la custodia y manejo de los expedientes contractuales mediante la aplicación del manual de contratación, la capacitación a los funcionarios responsables y la implementación de mecanismos de registro, seguimiento y verificación en el traslado y consulta de los documentos, dejando evidencia de las entregas, devoluciones y revisiones realizadas.	Control de préstamo de expedientes Revisión del formato F-CBS-001 al Formato F-CBS-008-Control de Documentos Proceso contractual, con el fin de verificar los documentos soportes de cada expediente. Solicitud de un documento personal a los usuarios que requieran del préstamo del expediente.	Registro de control de expedientes Los expedientes que se remiten de los archivos de gestión se almacenan en el Archivo Central, se escanean con los documentos completos que soportan el expediente, para salvaguardar la información y mantener activo el archivo central.
15	Posibilidad de afectación económica por multas y sanciones de los órganos de control, debido a la desactualización del inventario de bienes muebles, como consecuencia de debilidades en el control y seguimiento del proceso de administración de almacén.	El técnico administrativo de recursos físicos programa y ejecuta actividades periódicas de actualización, verificación y depuración del inventario físico de los bienes muebles de la entidad, conforme a lo establecido en el Manual para la Administración de Almacén, dejando evidencia de las conciliaciones, registros y ajustes realizados.	Comparar inventario de PCT con el físico. Tomas fotográficas Actas de inventario, traslados y comprobantes de salida de los elementos.	Actas de inventarios y tomas fotográficas.

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2026
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

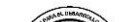
16	Posible afectación económica para la entidad por la imposición de multas y sanciones por parte de los órganos de control, así como pérdida de patrimonio público en caso de siniestro, debido a la no constitución oportuna de las pólizas que amparen los bienes y al personal de manejo y confianza, en incumplimiento de la normativa vigente.	El técnico administrativo de recursos físicos, con dos (2) meses de anticipación al vencimiento de las pólizas de seguros, elabora y actualiza la relación de bienes muebles e inmuebles de la entidad, incluyendo sus características técnicas, número de inventario y valor histórico, clasificados por grupos contables, con el fin de garantizar su adecuada inclusión y cobertura en las pólizas de seguros.	Generar y mantener actualizada la relación de todos los bienes muebles e inmuebles, incluyendo sus características técnicas, número de placa de inventario y valor histórico registrado en los respectivos comprobantes de ingreso, debidamente clasificados por grupos contables, con el fin de determinar su adecuada inclusión dentro de las pólizas. Realizar el seguimiento mensual y la actualización permanente de la Planilla de Control de Pólizas.	Planilla de Control de Pólizas Pólizas \\192.168.1.6\safAlmacen\017 SEGUROS BIENES\2025\POLIZAS 2025 - 2026
17	Posible afectación económica, legal y reputacional para la entidad por la imposición de multas y sanciones por parte de los órganos de control, debido al nombramiento de funcionarios que no cumplen con los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias laborales, en incumplimiento de la normativa vigente.	El área de talento humano verifica, previo al nombramiento, el cumplimiento de los requisitos de formación, experiencia y competencias establecidos en el manual de funciones y competencias laborales, mediante la revisión y validación de los soportes documentales del candidato y el diligenciamiento de listas de chequeo; adicionalmente, la oficina de control interno realiza auditorías periódicas al proceso de vinculación, con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y detectar posibles desviaciones.	Verificación y actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales. En este período se realizó el nombramiento del señor LUIS GERMÁN ARELLANO MONTENEGRO director territorial de putumayo, código 0042 grado 13 y de la señora MARIA FERNANDA ALEGRIA, asesor dirección general, código 1020, grado 07, con el cumplimiento de requisitos de acuerdo al manual de funciones y competencias laborales.	Informe de la oficina de Talento Humano
18	Posible afectación económica y reputacional para la entidad por la generación de informes de recaudo subestimados, debido a inconsistencias y falta de razonabilidad en los reportes de cartera, originadas por el registro incorrecto de la información en el proceso de gestión de cartera.	El Subdirector de Administración Financiera, en coordinación con el equipo de cartera y tesorería, verifica mensualmente la razonabilidad de los reportes de cartera mediante la conciliación de la información registrada en el sistema administrativo y financiero frente a los recaudos efectivos, generando y revisando el informe mensual de ingresos, con el fin de	Seguimiento y depuración de Cartera. Visitas de control para acuerdos de pagos	Informe de Cartera \\192.168.1.6\safSubdireccion\SEGUIMIENTO A CARTERA VENCIDA - TUA Y TR - J-R

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2026
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

			asegurar la confiabilidad de la información y detectar inconsistencias.		
19		Posible afectación económica para la entidad por la imposición de multas y sanciones por parte de los órganos de control, debido a la realización de pagos a proveedores sin el cumplimiento total de los requisitos o con soportes documentales falsos o inconsistentes, en incumplimiento del procedimiento financiero establecido.	El Subdirector de Administración Financiera y los profesionales responsables de la radicación de cuentas por pagar verifican, previo al trámite de pago, que las cuentas de los proveedores cuenten con la totalidad de los soportes requeridos y cumplan con los requisitos establecidos en el procedimiento financiero, mediante la revisión documental y validación de la autenticidad de la información, dejando evidencia en los registros de aprobación o listas de chequeo.	Realizar Revisión diaria de cuentas radicadas. Libro radicador. En el transcurso de periodo del informe de seguimiento, no se han realizado pagos, sin el compromiso de los requisitos de ley exigidos.	Relación de Cuentas por Pagar Revisar permanentemente los registros de la información financiera.
20		Posible afectación económica para la entidad y la generación de investigaciones de tipo disciplinario y fiscal, debido a hurtos electrónicos en las cuentas bancarias, ocasionados por el incremento de fraudes tecnológicos y debilidades en los controles de seguridad informática.	El Subdirector de Administración Financiera, en coordinación con el área de sistemas, implementa y supervisa medidas de seguridad para el manejo de los portales bancarios, mediante la asignación de equipos de uso exclusivo, la actualización periódica de claves y la instalación de mecanismos de protección como cortafuegos; adicionalmente, se cuenta con pólizas de seguros que amparan a la entidad frente a hurtos electrónicos, con el fin de prevenir, mitigar y cubrir posibles pérdidas económicas.	1. Adquirir póliza de seguros que cubra hurtos electrónicos. 2. Asignar equipo para uso exclusivo de los portales bancarios y actualización periódica de claves. 3. Implementación de corta fuegos para control de amenazas electrónicas a la entidad	\\192.168.1.6\saf\Almacen\017 SEGUROS 1. Póliza 2. Equipo de Cómputo 3. Control de amenazas electrónicas de parte de la oficina de Sistemas

6. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

Como resultado del seguimiento efectuado al Mapa de Riesgos de Corrupción y a los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	

recomendaciones y sugerencias, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al mejoramiento continuo de la gestión institucional:

6.1. Fortalecimiento integral del Mapa de Riesgos de Corrupción

Se recomienda mantener una actualización periódica del Mapa de Riesgos de Corrupción, de manera que refleje de forma dinámica los cambios normativos, operativos y los resultados de auditorías internas y externas. Es necesario revisar y ajustar la valoración de los riesgos, en especial aquellos asociados a procesos críticos como contratación, licenciamiento ambiental, control y vigilancia y gestión de proyectos, garantizando que el nivel de riesgo residual sea coherente con la capacidad real de control de la entidad. Asimismo, se sugiere robustecer los indicadores de seguimiento, de modo que permitan evaluar objetivamente la eficacia de los controles implementados.

6.2. Mejora en la gestión, trazabilidad y calidad de la información

Es fundamental estandarizar los mecanismos de reporte de evidencias por parte de los líderes de proceso, asegurando que los soportes sean claros, verificables, oportunos y completos. Se recomienda consolidar un repositorio institucional del PAAC que facilite la trazabilidad de las acciones, el acceso a la información y el desarrollo de procesos de auditoría. Igualmente, debe garantizarse que todos los registros documentales (actas, informes, reportes) cuenten con responsables definidos, fechas y firmas, conforme a los procedimientos establecidos.

6.3. Fortalecimiento de la seguridad de la información y continuidad operativa

Se sugiere reforzar las medidas de seguridad informática, particularmente en la administración de usuarios, control de accesos y respaldo de la información institucional. De igual forma, resulta necesario mantener actualizados los planes de contingencia y recuperación de la información, realizando pruebas periódicas que permitan verificar su efectividad. Se recomienda, además, fortalecer los procesos de inducción y reinducción en temas de protección de datos, uso adecuado de la información y ética pública.

6.4. Optimización de la supervisión y control contractual

Es importante continuar fortaleciendo las competencias de los supervisores e interventores mediante capacitaciones periódicas en materia de responsabilidades, gestión documental y prevención de riesgos de corrupción. Se debe garantizar la verificación previa y permanente de las pólizas de cumplimiento y demás garantías contractuales, así como reforzar los controles sobre la custodia, préstamo y archivo de los expedientes contractuales, con el fin de minimizar riesgos de pérdida, alteración o uso indebido de la información.

6.5. Fortalecimiento de la atención al ciudadano y control social

Se recomienda promover de manera permanente los canales de atención al ciudadano y de denuncia, incentivando la participación ciudadana como mecanismo de control social. Es indispensable asegurar el trámite oportuno y dentro de los términos legales de las peticiones,

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2026	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	

quejas, reclamos y denuncias, así como la adopción de las acciones correctivas, disciplinarias o preventivas a que haya lugar. Adicionalmente, se sugiere implementar campañas de sensibilización internas y externas sobre transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

6.6. Consolidación de la cultura de integridad y ética pública

Se hace necesario fortalecer la cultura organizacional basada en principios de integridad, transparencia y legalidad, mediante jornadas permanentes de sensibilización dirigidas a funcionarios y contratistas. Se recomienda socializar de manera continua el código de integridad, las políticas de conflicto de intereses y demás lineamientos éticos, así como incorporar las lecciones aprendidas derivadas de situaciones identificadas o casos reportados, como insumo para la mejora de controles y procedimientos.

6.7. Seguimiento permanente y mejora continua del sistema de control

Se sugiere realizar un seguimiento sistemático a las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, verificando su nivel de implementación y efectividad. Es importante articular los resultados del seguimiento al PAAC con los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas. Asimismo, se recomienda fortalecer el monitoreo continuo por parte de los líderes de proceso, asegurando que las acciones definidas permitan prevenir la materialización de riesgos, especialmente frente a hechos relevantes como hallazgos de entes de control, materialización de riesgos o cambios significativos en el entorno institucional.

En conjunto, estas acciones permitirán a CORPOAMAZONIA fortalecer sus mecanismos de prevención, detección y control, asegurando una gestión más transparente, eficiente y alineada con los principios de la función pública.

Atentamente,



SARA LUCIA GUERRERO GUERRERO
Profesional Especializada. Área de Control Interno

Elaboró/Revisó: SARA LUCIA GUERRERO GUERRERO – Profesional Especializado OCI
ANEXO: Matriz de seguimiento, seis (06) folios.